



ACTUALIDAD NORMATIVA Y REGULATORIA

**Boletín No. 001
17 de enero del 2025**



En el marco del seguimiento realizado por el equipo KREAB Colombia, compartimos nuestro boletín de seguimiento regulatorio y normativo del 2025, el cual contiene información actualizada sobre los proyectos normativos vigentes de los últimos quince días en consultas nacionales e internacionales, así como aquellas normativas expedidas en las diversas entidades regulatorias del orden nacional.

En KREAB consideramos importante apoyar a las organizaciones y aliados para que puedan tomar decisiones basados en información relevante de primera mano, a la vez que sientan el respaldo de un equipo de consulta y apoyo para futuras acciones en el país.

Equipo Asuntos Públicos Kreab Colombia

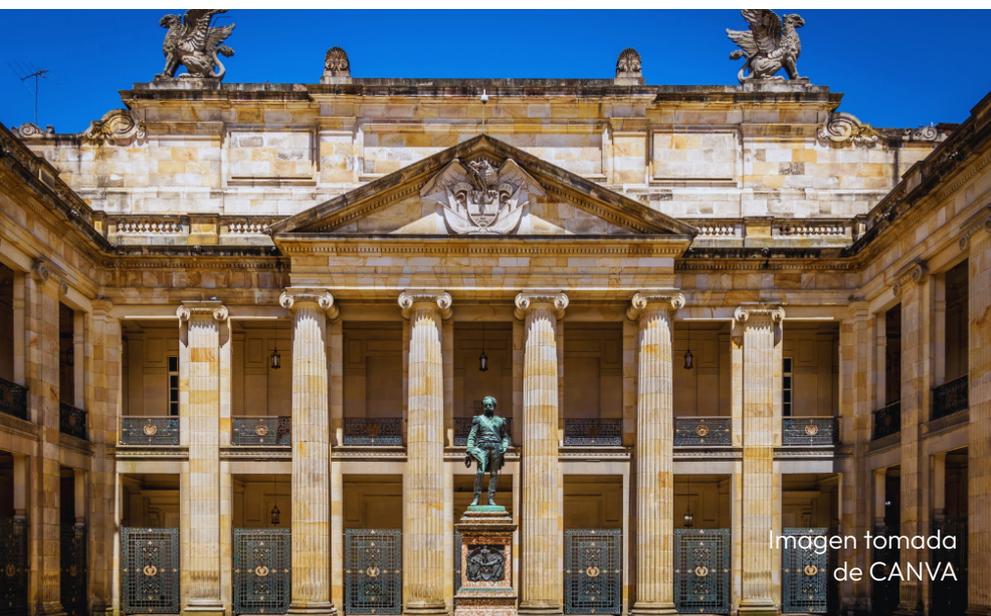


Imagen tomada
de CANVA

Para acceder a más información o si deseas un seguimiento específico para tu sector, puedes contactarnos en acastro@kreab.com y vgouzy@kreab.com o visitar nuestra web www.kreab.com.

SEGUIMIENTO A LAS ENTIDADES NACIONALES

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA



Imagen tomada de CANVA

Ley 2439 de 2024 “Por medio de la cual se modifica la Ley 1280 de 2011 y se crean medidas de protección en favor del consumidor de comercio electrónico”.



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

Ley 2441 de 2024 “Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1º de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026.



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

Ley 2443 de 2024 “Por la cual se establecen disposiciones para dar continuidad a la función pública de control fiscal al Sistema General de Regalías en el bienio 2025 - 2026”.



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

Decreto 1572 de 2024 “Por el cual se fija el salario mínimo mensual legal”.



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

Decreto 1573 de 2024 “Por el cual se fija el auxilio de transporte”.



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

MINAGRICULTURA

Decreto 1396 de 2024 “Por el cual se adiciona el Título 27 a la Parte 14 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con el programa especial de adjudicación de tierras para las mujeres rurales”.



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)



Imagen tomada de CANVA

Proyecto de resolución “Por la cual se declara el año nacional de la reforma agraria y de la agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria y se disponen medidas para su fortalecimiento”.



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

Período de comentarios:
hasta el 29 de enero de 2025.

Correo para envío de comentarios:
proyectos.normativos@minagricultura.gov.co

MINAMBIENTE

Circular 10002024E4000134 de 2024 “Aclaraciones frente a la implementación de las disposiciones consagradas en la Resolución 762 de 2022”.



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)



Imagen tomada de CANVA

Decreto 1597 de 2024 “Por el cual se adiciona el Decreto 1073 de 2015, con el fin de establecer lineamientos de política pública para la gestión y promoción del hidrógeno de bajas emisiones y/o sus derivados, y se establecen, otras disposiciones”.



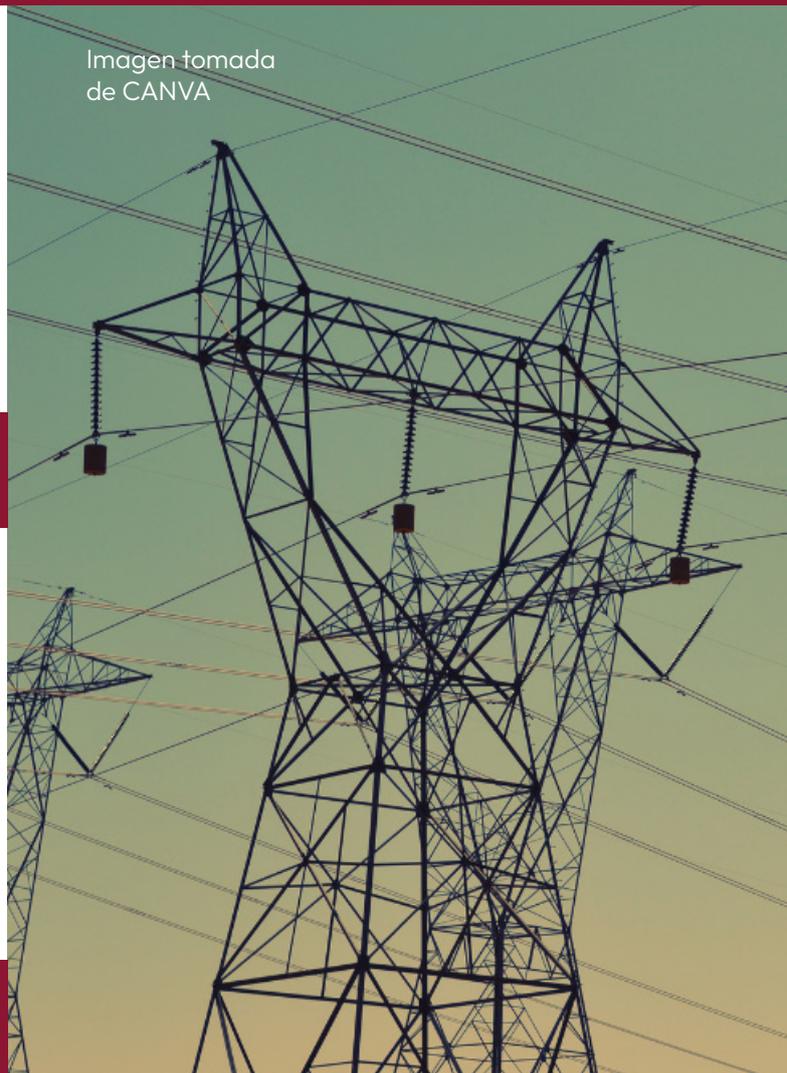
[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

Decreto 1598 de 2024 “Por el cual se modifica el Decreto 1073 de 2015, en relación con el desarrollo de actividades orientadas a la generación de energía eléctrica a través de geotermia y se establecen otras disposiciones”.



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

Imagen tomada de CANVA



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

Proyecto Normativo “Primera versión preliminar del plan de acción y de los institucionales proyectados por el Ministerio de Minas y Energía para ejecutar en la vigencia 2025.

Período de comentarios:
hasta el 17 de enero de 2025.

Correo para envío de comentarios:
pciudadana@minenergia.gov.co

“Análisis de impacto normativo del Reglamento Técnico de Etiquetado - RETIQ 2025”.

Período de comentarios:
hasta el 23 de enero de 2025.

Correo para envío de comentarios:
pciudadana@minenergia.gov.co



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

“Análisis de impacto normativo del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas- RETIE 2025”.

Período de comentarios:
hasta el 23 de enero de 2025.

Correo para envío de comentarios:
pciudadana@minenergia.gov.co



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

MINHACIENDA



Imagen tomada de CANVA



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

Proyecto de decreto “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2025 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.

Período de comentarios:
hasta el 25 de enero de 2025.

Enlace para envío de comentarios:
<https://www.minhacienda.gov.co/web/forms/shared/-/form/2119453>



Imagen tomada de CANVA

MINSALUD

Decreto 10 de 2025 “Por el cual se adopta la estructura del Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil y se dictan otras disposiciones”.



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

Resolución 2641 de 2024 “Por la cual se establece la Clasificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS”.



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

Resolución 2689 de 2024 “Por la cual se modifica el Anexo Técnico 2 Lista tabular de la Resolución 2641 de 2024 que establece la Clasificación Única de Procedimientos en Salud CUPS”.



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

Resolución 2717 de 2024 “Por la cual se fija el valor de la Unidad de Pago por Capitación – UPC para financiar los servicios y tecnologías en salud de los regímenes subsidiado y contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud en la vigencia 2025 y se dictan otras disposiciones”.



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

Resolución 2718 de 2024 “Por la cual se actualizan los servicios y tecnologías de salud financiados con recursos de la Unidad de Pago por Capitación (UPC)”.

Resolución 2696 de 2024 “Por medio de la cual se definen atributos de calidad para los prestadores de servicios de atención primaria en salud, que promueven la sustentabilidad ambiental”.



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

Circular 024 de 2024 “incremento porcentual resultante de la aplicación del valor de la UPC para la vigencia 2025 y estructura por EPS”.

Circular 025 de 2024 “Tarifas del manual de régimen tarifario SOAT que regirán durante la vigencia 2025”.

Circular 026 de 2024 “Modificación de la circular externa 00000023 del 31 de diciembre de 2024 en el sentido de ajustar el numeral 2.2.2. Correspondiente al tope máximo de los copagos por año calendario 2025”.

Análisis de Impacto Normativo “Régimen de registros sanitarios, permisos de comercialización y vigilancia sanitaria de DM”.

Periodo de comentarios:
hasta el 24 de enero de 2025.

Correo para envío de comentarios:
esenior@minsalud.gov.co
y smarin@minsalud.gov.co



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)



Imagen tomada de CANVA

MINTRANSPORTE



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

Anexo: <https://mintransporte.gov.co/info/mintransporte/media/anexos/LMWMRbgm.pdf>



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

Anexo: <https://mintransporte.gov.co/info/mintransporte/media/anexos/bVkw8sSu.pdf>

Resolución 20243040000365 “Por medio de la cual se suspende el incremento contractual de las tarifas de peaje a vehículos que transiten por el territorio Nacional por algunas estaciones de peajes a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI”.

Proyecto de Decreto “Por el cual se modifican, adicionan y derogan unos artículos del Capítulo 7 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, Único Reglamentario del Sector Transporte”. Servicio público de transporte terrestre automotor de carga.

Período de comentarios:
hasta el 17 de enero de 2025.

Correo para envío de comentarios:
mpsuarez@mintransporte.gov.co

Proyecto de Decreto “Por el cual se modifican, adicionan y derogan unos artículos del Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, Único Reglamentario del Sector Transporte.” Actualización de las disposiciones, entre estas, las referentes al contrato de transporte, el contrato de vinculación, las causales de desvinculación, la capacidad transportadora y el cambio de modalidad.

Período de comentarios:
hasta el 23 de enero de 2025.

Correo para envío de comentarios:
mpsuarez@mintransporte.gov.co

OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO Y MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS



CANADÁ

I. Un límite máximo de residuos (LMR) es la cantidad máxima de residuo de pesticida que puede permanecer en el interior o sobre los alimentos cuando se usa un pesticida según las instrucciones de la etiqueta.

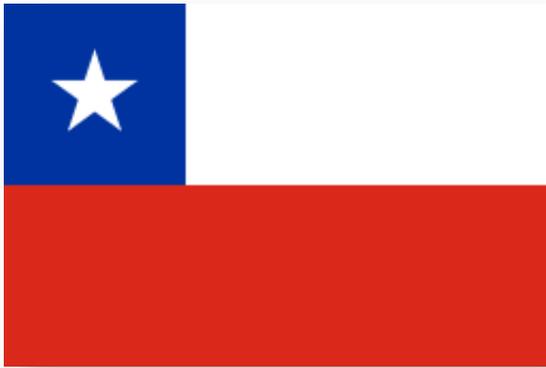
Los LMR son límites legales y exigibles establecidos para las diferentes combinaciones de pesticidas y alimentos o cultivos en Canadá. Por ejemplo, si se utiliza el mismo pesticida en manzanas y patatas, es posible que los distintos cultivos tengan un LMR distinto porque se aplican a ellos de forma diferente.

Fecha de publicación:
14 de enero de 2025.

Entrada en vigencia:
08 de enero de 2025.

Haga clic aquí para acceder al documento:

<https://www.canada.ca/en/health-canada/services/consumer-product-safety/pesticides-pest-management/public/protecting-your-health-environment/pesticides-food/maximum-residue-limits-pesticides.html>



CHILE

I. Proyecto de modificación del Decreto Supremo N°239, del 2010, del Ministerio de Salud, que aprueba Reglamento del Sistema Nacional de Control de Cosméticos.

Durante el año 2023 el Ministerio de Salud junto al Instituto del Salud Pública trabajó en una propuesta de Modificación del DS N°239, del 2003, que Aprueba Reglamento del Sistema Nacional de Control de Cosméticos, con el fin de reforzar nuestra regulación en la vigilancia post mercado, facilitar la economía circular en los productos cosméticos y armonizar nuestra normativa conforme a los acuerdos alcanzados en Alianza Pacífico, siempre con el debido resguardo de la seguridad y salud de las personas que consumen estos productos.

Fecha de publicación:
09 de enero de 2025.

Haga clic aquí para acceder al documento:
https://members.wto.org/crnattachments/2025/TBT/CHL/25_00365_00_s.pdf

ECUADOR

I. Expedir la normativa técnica sanitaria sustitutiva para la obtención del registro sanitario, control y vigilancia de medicamentos en general de uso humano.

Establecer los requisitos legales y técnicos que garanticen la calidad, seguridad y eficacia, bajo los cuales se otorgará el certificado de registro sanitario a los medicamentos en general de uso humano; así como, los criterios para el control y vigilancia de los mismos. Es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de derecho público o privado, que soliciten la inscripción, reinscripción o modificación del registro sanitario de medicamentos en general de uso humano.

Fecha de publicación:
14 de enero de 2025.

Entada en vigencia:
27 de junio de 2025.

Haga clic aquí para acceder al documento:
https://members.wto.org/crnattachments/2025/TBT/ECU/final_measure/25_00660_00_s.pdf



Imagen tomada
de CANVA

REPÚBLICA DOMINICANA

II. Reglamento técnico que regula la comercialización de productos cosméticos, higiene personal y del hogar.

Objeto de regular los procesos relativos a la comercialización, control y supervisión de productos cosméticos, de higiene personal y del hogar en la República Dominicana. Establecer la clasificación de los productos cosméticos, de higiene personal y del hogar para el proceso de autorización de la Notificación Sanitaria Obligatoria e instituir el proceso para la habilitación de los establecimientos dedicados a la importación, fabricación, maquila, envasado, conservación, almacenamiento, transporte, distribución,

despacho, vigilancia y comercialización de productos cosméticos, de higiene personal y del hogar y de las materias primas para su fabricación.

Fecha de publicación:

13 de enero de 2025.

Fecha plazo para comentarios:

11 de marzo de 2025.

Haga clic aquí para acceder al documento:

https://members.wto.org/cnattachments/2025/TBT/DOM/25_00624_00_s.pdf

KREAB

WORLDWIDE

Oficina de Asuntos Públicos Kreab Colombia

Cel. (+57) 3143344278 - 3134789156

Calle 98 No. 10-32

Oficina 504

Fotografías: [Canva.com](https://www.canva.com)

Para acceder a más información o si
deseas un seguimiento específico para
tu sector, puedes contactarnos
acastro@kreab.com y vgouzy@kreab.com
o visitar nuestra web
www.kreab.com



[kreabcolombia](https://www.instagram.com/kreabcolombia)



[KreabColombia](https://twitter.com/KreabColombia)



[kreabcolombia](https://www.linkedin.com/company/kreabcolombia)